



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16151/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la señorita Noelia Evangelina TORRES, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones extracurriculares de Coordinación y Asistencia Escenotécnica del Aula Teatro, dependiente de las Carreras de Artes del Espectáculo, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la señorita Noelia Evangelina TORRES (Legajo Nº 28.721), en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones extracurriculares de Coordinación y Asistencia Escenotécnica del Aula Teatro, dependiente de las Carreras de Artes del Espectáculo, consistente en un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elevar al Señor Rector para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **255**



Téc. Univ. MARTANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO